

H. XX AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2012-LP-005

El H. Ayuntamiento de Tijuana, a través del Departamento de Licitaciones, Adquisiciones y Suministro de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California así como lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California en sus artículos 19, 23 y 24, **CONVOCA** a personas Físicas ó Morales a participar en la Licitación Pública para la Adquisición de 15,790 Despensas para el programa "Entrega de Despensas a las Familias de Escasos Recursos Económicos 2012" para la Presidencia Municipal del H. XX Ayuntamiento de Tijuana.

DOMICILIO	LICITACIÓN No.	TIPO DE BIEN O SERVICIO	FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
H. Ayuntamiento de Tijuana Ubicado en Av. Independencia #1350 Zona Río Tel. 973-72-38	ADQ-2012-LP-005	Adquisición de 15,790 Despensas para el programa "Entrega de Despensas a las Familias de Escasos Recursos Económicos 2012" para Presidencia Municipal del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, B. C.	En la Sala de Juntas de Oficialía Mayor El día 27 de junio de 2012 en punto de las 12:00 horas.

- Las BASES para esta Licitación tendrán un costo de \$608.00 M. N. (Seiscientos Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional)
- Las especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Licitaciones, Adquisiciones y Suministro de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor del 12 de junio al 20 de junio de 2012, de las 8:00 a las 15:00 horas.
- Plazo y Condiciones de Entrega: Se requiere que los bienes objeto de esta licitación se suministren el 50% en el mes de **julio** y el 50% restante en el mes de **septiembre** del año en curso.
- Condiciones de Pago: Invariablemente el pago se realizará en Moneda Nacional.
- El proveedor deberá entregar de acuerdo a las necesidades establecidas en estas bases, mismo que facturará anexando la orden de compra correspondiente.
- Las condiciones de esta convocatoria así como las Bases de esta Licitación NO SON NEGOCIABLES.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana B. C., a 12 de junio de 2012.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

LIC. ARMANDO E. FRANCO BUSTOS
OFICIAL MAYOR ENCARGADO DE DESPACHO
DEL XX AYUNTAMIENTO DE TIJUANA